



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4228/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5225/2022, caratulado: “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POPULAR S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO SECRETO DEL PALACIO”; y

CONSIDERANDO:

Que la Rectora y la Secretaria de la Escuela Secundaria N° 12 “Luis Clavarino”, Profesoras Silvia COLETTI y María B. URBINI respectivamente, solicitan se declare de Interés Municipal la obra teatral de impacto “El Secreto del Palacio V – El Orfanato” que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año en las instalaciones de la Institución referida.

Que el proyecto reúne un gran número de estudiantes y profesores del Área de Arte permitiendo poner en práctica una serie de conocimientos que los estudiantes van adquiriendo a lo largo de su paso por la escuela secundaria, constituyendo asimismo un evento cultural brindado a toda la comunidad de Gualeguaychú y sus visitantes.

Que el Director de Educación Popular, Licenciado Sergio F. GONZÁLEZ expresa que dicho proyecto se realiza desde hace algunos años con notable suceso cultural y social, y por sus características posee un importante impacto en la comunidad educativa y la ciudad toda.

Que manifiesta que dentro de las políticas públicas referidas a educación popular, iniciativas como la presente constituyen hitos relevantes, puesto que involucran diferentes actores del sistema educativo, la interacción colaborativa entre las escuelas y la Municipalidad a través de Áreas, especialmente las Direcciones de Educación Popular y Cultura junto con la participación de vecinos, estudiantes y el sector privado.

Que el resultado de este tipo de intervenciones redunda en la democratización del acceso a los bienes culturales, ergo, a la educación en sentido lato, incorporando la riqueza del desarrollo cognitivo desde el goce estético del arte como contenido intencionalmente educativo.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ, no presenta objeciones a lo requerido por los funcionarios ut supra referidos.

Que atento a lo expuesto y entendiendo que eventos como el presente enriquecen el arte y la cultura locales, brindando a la comunidad educativa, ciudadanos y visitantes la posibilidad de acceder a espectáculos de primer nivel, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el “El Secreto del Palacio V – El Orfanato”, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del año 2022 en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 12 “Luis Clavarino” de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal